

Fecha: 09-03-2026

Medio: El Mercurio de Valparaíso

Supl.: El Mercurio de Valparaíso

Tipo: Noticia general

Título: Admiten querrela de exseremi en contra de dirigentes por injurias en caso Sol Millakura

Pág.: 5

Cm2: 494,8

VPE: \$ 1.189.934

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

11.000

33.000

■ No Definida

Admiten querrela de exseremi en contra de dirigentes por injurias en caso Sol Millakura

TRIBUNALES. La acción judicial de la exautoridad sanitaria, Lorena Cofré, apunta contra siete funcionarios, a quienes acusa de dañar su honra al responsabilizarla públicamente por lo que desencadenó en el fallecimiento de la periodista.

Valentina Marticorena M.
valentinamarticorena@mercuriovalpo.cl

La controversia que rodeó la salida de la exseremi de Salud de Valparaíso, Lorena Cofré, tras la muerte de la periodista transgénero Sol Millakura Hernández, quien se quitó la vida y acusaba maltrato y acoso laboral por parte de Cofré, sumó un nuevo capítulo en tribunales luego de que fuera admitida a tramitación la querrela por injurias presentada por la exautoridad. La acción judicial apunta contra dirigentes gremiales y funcionarios públicos, a quienes acusa de haber afectado su honra al responsabilizarla públicamente por los hechos denunciados en el trágico deceso.

En el escrito ingresado en el Juzgado de Garantía de Valparaíso, Cofré defiende su trayectoria profesional y sostiene que cuenta con más de 18 años de experiencia laboral en distintas instituciones, tanto del sector público como privado, con evaluaciones de desempeño "intachables". En esa línea, afirma que durante su carrera no ha enfrentado denuncias por maltrato, acoso, discriminación, ni otras vulneraciones de derechos.

La acción judicial solicita que los querrelados sean condenados a 540 días de reclusión menor en su grado mínimo, además del pago de una multa de 15 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalente a \$1.048.335, como auto-

540

días de reclusión menor en su grado mínimo solicita la querrela presentada por la exseremi.

15

UTM pide la acción judicial por injurias presentada por Cofré. Equivale a un monto de \$1.048.335.

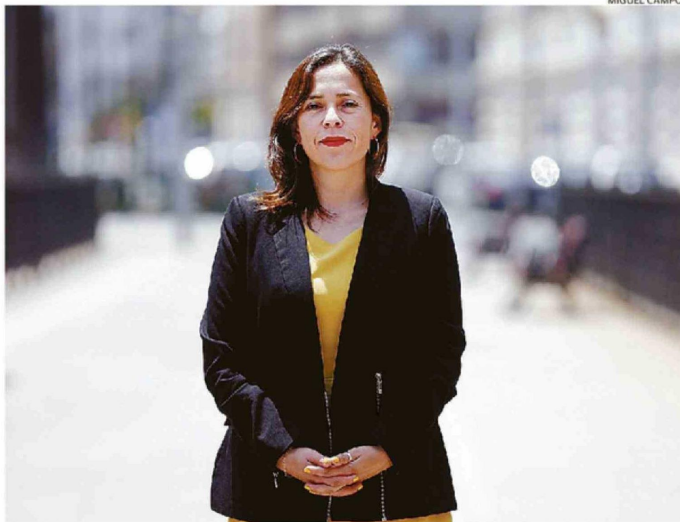
res de dos delitos consumados de injurias graves por escrito y con publicidad, junto con las costas del proceso.

ANTECEDENTES DEL CASO

El origen de esta controversia se remonta a noviembre de 2025. Sol Millakura Hernández se quitó la vida el día 11 de ese mes y, en los días que siguieron, el caso comenzó a tensionar el ambiente al interior de la institucionalidad sanitaria en la región.

Siete días después, la Asociación de Funcionarios y Funcionarias (Afas Fenats) de Valparaíso envió una carta a la ministra de Salud, Ximena Aguilera, en la que exigía la renuncia de cuatro autoridades: la entonces seremi de Salud, Lorena Cofré Aravena; la jefa del Departamento de Comunicaciones; la jefa de Administración y Finanzas; y la encargada de la Unidad de Desarrollo de Personas.

En la querrela presentada por Cofré, documento revisado por *El Mercurio de Valparaíso*



EN LA ACCIÓN JUDICIAL, LORENA COFRÉ ACUSA A DIRIGENTES GREMIALES DE HABER AFECTADO SU HONRA.

so, la exautoridad aborda las acusaciones que surgieron tras la muerte de Sol Millakura y expone su versión sobre el paso que mantuvo por la Seremi de Salud.

En ese contexto, la exseremi explica que "cuando Sol solicitó el cambio de nombre, la institución actuó, a la brevedad posible, con las herramientas a las cuales se tenía acceso. Lo primero que la institución hizo fue crearle un correo institucional con su nombre social; luego el Departamento de Desarrollo de Personas le modificaría su género, pero dicha diligencia tomaría tiempo, pues Sol aún no tenía una cédula de identidad en

"Estamos a la espera de cómo se desarrolla esto, manteniendo el apoyo a Sol y a su familia".

Carmen Luz Scaff
Presidenta Afussav

ca presentó denuncia por discriminación, ni algún tipo de maltrato de cualquier tipo, ni de ley Karin, ni violencia de género, etc. Todos esos tipos de abusos se encuentran protocolizados institucionalmente y jamás fueron activados".

ACUSACIONES PÚBLICAS

En la querrela se apunta directamente a la actuación de dirigentes gremiales. Al respecto, Cofré sostiene que "miembros de la Directiva Regional de la Federación de Asociaciones de Salud Pública (FEDASAP), redactaron y difundieron una carta dirigida a la Ministra de Salud, en la que, con ánimo de menoscabar mi

honor y crédito, se me sindicó sin antecedentes como partícipe directa en el sensible fallecimiento de Sol Millakura Hernández, señalando que presuntamente en mi calidad de SEREMI de Salud yo habría hostigado, aislado, invalidado profesionalmente y discriminado a Sol por su identidad de género; cuestión que es absolutamente falsa y que sólo ha conllevado a amplificar el juicio público al que me he visto expuesta de forma injustificada".

REACCIÓN GREMIAL

Consultados respecto de la querrela y de la solicitud de 540 días de reclusión menor en su grado mínimo, desde el ámbito gremial señalaron que, por ahora, no emitirán declaraciones. Sebastián Godoy, dirigente gremial de la Seremi de Salud y miembro de la FEDASAP Región de Valparaíso, explicó que "debemos analizar esta querrela primero como directorio sindical y posteriormente con nuestro staff jurídico".

El dirigente agregó que "aún no hemos sido notificados formalmente, por lo que nos hemos enterado, literalmente, por la prensa".

Por su parte, Carmen Luz Scaff, presidenta de Afussav, señaló que "estamos a la espera de cómo se desarrolla esto, manteniendo el apoyo a Sol y a su familia, y manteniendo también las declaraciones realizadas en su momento desde las representaciones sindicales". ☞